

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

15 JUL. 2020

Bogotá D.C. _____

Radicación 2019-01908

Se tiene en cuenta la renuncia que hace la señora GLEINY LORENA VILLA BASTO (fl. 12) conforme al poder que le otorgó el apoderado GSC OUTSOURCING S.A.S, y se hace claridad que el apoderado sigue siendo la persona jurídica, conforme al poder que a folio dos es visto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DIANA CARDEÑA ARIZA TAMAYO
JUEZA

WM

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado N° 24 del
DE 2020 en la Secretaria a las 8.00 am

16 JUL 2020 VILLARRAGA HERNÁNDEZ
Secretaria

